



Determinan jueces levantar el paro el lunes

PATRICIA RAMÍREZ

La Asociación Nacional de Jueces y Magistrados de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) determinó levantar la suspensión de labores en todos los circuitos judiciales a partir del próximo lunes, aunque aseguró que seguirán con las protestas y manifestaciones públicas.

Luego de que el Consejo de la Judicatura Federal advirtió que los jueces, magistrados y trabajadores del poder Judicial tienen que regresar a laborar y habrá sanciones para quien no lo haga, la Jufed informó que por mayoría de votos de las personas juzgadoras de todos los circuitos judiciales del país, se decidió reanudar las labores jurisdiccionales hasta el próximo lunes 28 de octubre de 2024.

Asimismo, demandaron a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a resolver en definitiva los medios legales interpuestos y restaurar el orden constitucional en el país, defendiendo el respeto a las suspensiones decretadas en los juicios de amparo por los jueces federales y promovidos no solo por personas juzgadoras sino también por los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil para defender la autonomía e independencia judicial.

“La reanudación apuntada obedece a la determinación libre y autónoma de las personas juzgadoras en beneficio de la población, pero manteniendo en todo momento formas legítimas de protesta y resistencia; por lo que, tanto la base trabajadora como los titulares del Poder Judicial, nos reservamos el derecho de volver a la suspensión de labores si en breve no se da respuesta a las mismas”, sentenció.

Pero advierten que seguirán con las protestas y manifestaciones públicas, ya que tienen sus reservas respecto a la reforma

CUARTOSCURO.COM



Las demandas de los trabajadores aún no se atienden.

innes@afinfo.mx